



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

295 / 88

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

Salta, 14 de octubre de 1988
Expediente Nº 19.033/88 S.O.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el coordinador de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio Clínico de Sede Regional Orán, eleva una propuesta de reforma al programa de la asignatura "Técnicas Bioquímicas" correspondiente al 2º año de la Carrera, para su estudio y aprobación; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo de esta Facultad, aconseja la aprobación del mismo;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 9 del 4/10/88)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar y poner en vigencia a partir del 2º Cuatrimestre del presente período lectivo, el contenido analítico de la asignatura: "TECNICAS BIOQUIMICAS" de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio Clínico que se dicta en Sede Regional Orán y que forma parte de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.-

SMQ
ARA

MARCELO D. PEVRET
SECRETARIO



PATRICIA C. MORENO
DECANO